



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Eximir Ex.Reincorporacion- Sra. Sabbadin, Julieta

VISTO:

- La nota presentada por la alumna de la Carrera de Medicina, Sra. SABBADIN, Julieta (DNI N°: 27.672.162), en la que solicita eximirse de rendir el Examen de Reincorporación establecido en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 1025/2011;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica de esta Facultad;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza ;
- Lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 16-12-2021;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la alumna Sra. SABBADIN, Julieta (DNI N°: 27.672.162), a eximirse de rendir el Examen de Reincorporación a la Carrera de Medicina y autorizarla a continuar sus estudios durante el Ciclo Lectivo 2022.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

